



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo  
Servicio Andaluz de Salud

Fecha: 19 junio 2024  
Su Referencia:  
Ref.: IPG/cc  
Asunto: Informe Análisis Playas

DESTINATARIO:  
**Excmo. Ayuntamiento de  
ALGARROBO**  
**A/A Sr. ALCALDE**  
  
**C/ Antonio Ruíz Rivas, nº 2  
29750 - ALGARROBO**

En cumplimiento de los criterios establecidos en el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño y en el Decreto 194/1988, de 13 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Vigilancia Higiénico-Sanitaria de las Aguas y Zonas de Baño de Carácter Marítimo, adjunto para su conocimiento, los resultados analíticos del agua de baño correspondientes a la **Primera Quincena de junio de 2024**, informándole, al mismo tiempo, que de acuerdo con el Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño, los resultados obtenidos indican que el agua es **“Apta para el Baño”**.

Asimismo, se comunica que tanto el informe de inicio de temporada como sus actualizaciones se encuentran disponibles en la página web de la Consejería de Salud y Consumo:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias/areas/entornos-saludables/salud-ambiental/paginas/zonas-bano.html>

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN

Edo: Inmaculada Pérez García